



El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n. (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 19 de enero de 2015 sobre apertura de plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de autorización demanial para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva de la Serena. (2015080311)

En virtud de lo prevenido en el artículo 67.4 de la Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 40 del Decreto 70/2010 de Procedimientos Patrimoniales del Gobierno de Extremadura, ante la solicitud de la empresa Garby Mérida, con NIF 09.199.005-V (Laura Rodríguez Fernández), por el presente anuncio se pone de manifiesto el interés mostrado por la referida empresa para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (Badajoz) pertenecientes al Servicio Extremeño de Salud, por lo que se establece un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que otras personas, físicas o jurídicas, puedan manifestar su interés en acceder a la autorización demanial, que se concederá por un plazo de 4 años, para la instalación y explotación de cuatro máquinas ecocompactoras de envases en los Hospitales pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva (Badajoz).

Los interesados deberán, en el plazo establecido, presentar en el Registro General del Hospital de Mérida sito en Polígono Nueva Ciudad, s/n., Código Postal 06800 Mérida (Badajoz), escrito dirigido a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva, manifestando su interés en acceder a la autorización demanial que se publicita.

Mérida, a 19 de enero de 2015. El Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva de la Serena. PD Resolución 16/06/2010/ (DOE n.º 124 de 30/06/2010), GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ.